

NOVIEMBRE  
1901

# REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUE VIVIENNE NUM. 53 (Au coin du Boulevard Montmartre).

PARIS

Año XVII.

10 de Octubre de 1901.

2.ª época. — Núm. 166.

## CHILE.

### El nuevo Presidente y la práctica del Gobierno.

La atención pública de la rica y progresista nación chilena, se encuentra en estos momentos fija en su primer mandatario. No en sentido del menor recelo acerca de la dirección de sus actos y conducta, sino esperando la confirmación de fundadas previsiones en concepto de un impulso vigoroso y sostenido para el bien del país.

Un grito de júbilo general y espontáneo ha acompañado al señor don Germán Riesco hasta la toma de posesión de la Presidencia de la República, por ser el genuinamente designado por la opinión y por las esperanzas que legítimamente ha infundido en virtud de sus antecedentes personales. Esta vez puede asegurarse sin temor de equivocaciones, que los partidos y la masa popular entera, se agitaron en la esfera pacífica de los trabajos legales que corresponden a la elección de quien ha de regir sus destinos, movidos por la justa admiración que sintieron hacia los méritos de talento y de ilustración y también de indiscutible competencia para la difícil labor gubernativa, que en el señor Riesco concurren.

De extraordinaria importancia para el método é impulso de los trabajos administrativos, es la situación actual de Chile, por la calidad del Jefe de Estado, que lleva como regulador jurídico de sus actos los principios democráticos y como objeto de su alto cometido, el de dar satisfacción á cuanto anhelo legítimo y esencialmente regenerador constituya el fondo de convicciones del pueblo. Luego, la ausencia de personalismo y el culto á las instituciones, darán seguramente subsistencia á los rumbos nuevos, de carácter eminentemente nacional, que tomará la ulterior política chilena.

El programa de reformas positivas de índole económica como las políticas y sociales, llevará pues el sello de autoridad y de alcance que es consiguiente á los propósitos que no están limitados por los egoísmos de partido ni por las exclusiones de caprichosos antagonismos. Las estrechas, mezquinas é inconducentes concepciones de agrupación ó de bandos, que no sólo dañan el interés común sino que producen fanatismos é intransigencias, no caben pues en una fórmula nacional, generosa y amplia en la extensión de la doctrina que le sirve de base como en las combinaciones que se deriven, para llenar por completo el pensamiento de progreso y de bienestar.

Cuanto va á plantearse, es substancial y

la confianza pública descansa en las cualidades y sana intención de su mandatario. Este, que percibirá los movimientos de la opinión como el más hábil de los gobernantes, sabrá darles satisfacción así como en las reglas que aplicará para el ejercicio de sus funciones, obedecerá á una fórmula orgánica y nacional cual ideal único de quien con rectitud interpreta la elevada misión confiada á su discreción y patriotismo.

La dificultad otras veces observada de vivir normal y constitucionalmente, funcionando el Parlamento y con los antagonismos que la Cámara popular solía crear cuando algún acto del Poder Ejecutivo no le era enteramente propicio, no hay que suponer se repitan en lo futuro. Porque la Convención de jefes de partido que designó candidatura para la Presidencia, pertenece á las Cámaras legislativas y el mismo espíritu de transigencia, de unión y de aspiraciones nobles que los guió para fijarse en una personalidad eminente, por la calidad de sus dotes y la falta de filiación en la política activa, de ardorosa lucha, ese propio fondo de reflexión y de acierto les servirá de norma para el juicio de los actos del señor Riesco como Jefe del Poder Ejecutivo. El país ya no está para cambios reiterados de Gabinetes, á cuyos miembros no les basta el tiempo para defenderse de las asechanzas de la intriga política. Los experimentos é injustificados cambios de personal, son indudable obstáculo para el trabajo administrativo. Chile hizo ya suficientes ensayos en tal sentido. Lo que ahora necesita, son realidades. Actos positivos, que introduzcan transformaciones radicales en cuanto la práctica haya demostrado que es insuficiente ó que manifiestamente perjudique. Garantías, prendas materiales de una administración eficaz, barata y de solidez. Los Ministros que nada duran en sus puestos, que á penas si tienen tiempo para imponerse del estado de los asuntos en tramitación, no es ni siquiera factible que establezcan las líneas fundamentales de las preferentes condiciones requeridas para el éxito de los servicios públicos. Mucho menos han de acometer una combinación completa para reorganizarlos.

La especialidad de los conocimientos que en ciencias jurídicas y sociales posee el señor Riesco, favorecerán visiblemente el aspecto nuevo de Chile en el grado de evolución en que acaba de entrar, si como creemos la actitud del Parlamento es propicia á los asuntos conexados con el orden administrativo y las cuestiones sociales. En este sentido, para los fundamentos de una moderna legislación económica, reglamentación de las condiciones jurídicas del contrato de servicios personales,

subsistencias y cuanto en su vasta complejidad toma en nuestro tiempo las pavorosas formas de lucha de clases cuyas manifestaciones no son ya exclusivas de Europa, sino que se ven también latentes en América, en todo ello, lleva el señor Riesco al Gobierno un caudal calificado de ideas, de experiencia y de tendencias equitativas, que ciertamente surtirá efectos útiles y que ofrecerá importantes puntos de apoyo para las iniciativas como para la solución atinada de los problemas de referencia.

Si es para las cuestiones de política exterior, cuya necesidad de rumbos pacíficos se afirma en todos los tonos por las aspiraciones populares y por exigencias de los tiempos, el nuevo Gobierno, en nada perturbará las buenas relaciones internacionales de Chile con los demás países. El señor Riesco es persona discreta y tranquila, de carácter reposado y de reflexiva severidad, con espíritu de profundo amor é interés por el bien patrio, que á todo trance salvará de cualquiera complicación que pudiera sacrificar ó retardar siquiera su éxito, mediante la incertidumbre de ninguna empresa guerrera.

Vemos, en todo, elementos favorables para saludables prácticas. El ardiente altruismo de la ideología, debe ya en nuestra raza desaparecer, para levantar y fomentar naciones fuertes, ricas y pobladas, que lleven hasta sus últimas consecuencias el Gobierno libre é útil y el común bienestar de los habitantes de los países.

Ayudado por el capital, fecundado por las ventajas de la agrupación y comunidad de fuerzas, el trabajo tiene necesidad de un ambiente de paz y de organización, de un medio expedito y honesto de fácil desenvolvimiento, de orden y de seguridad plena, que le permitan ejercer su fin bienhechor y de impulsar la civilización verdadera. Cuando la educación económica y el establecimiento de industrias, lograron crearse campo propio de acción, cual en Chile sucede, y hay que confiar en los resultados de los más liberales principios de la ciencia económica, la ingerencia del Estado, menos directa, deja que el libre cambio y la ilimitada competencia sean el mejor regulador é indispensable instrumento de progreso. Entonces, es el mejor de los momentos para que un pensamiento regenerador, una aspiración fundada de carácter total para el engrandecimiento del país, se manifieste y opere. Tal sucede en Chile, donde la nueva Presidencia sin ejercer esa universal Providencia del Estado tan halagadora para muchos utopistas, puede en cambio dejar bases prácticas para la prosperidad material subordinada á los adelantos intelectuales y morales que la nación logre alcanzar.



# MÉXICO.

## EL EJECUTIVO ANTE EL CONGRESO FEDERAL.

En el acto de la apertura del Congreso de la Unión ó sea el 16 de Septiembre último, leyó el Presidente de la República su informe administrativo, en exacto cumplimiento de lo que dispone la Constitución nacional.

Expresó dicho Magistrado su íntima satisfacción, en primer término, por presentarse ante el Parlamento de la Federación en un día como aquel de gloriosos recuerdos, pues que se conmemoraba la independencia patria, á dar cuenta del estado de los grandes intereses encomendados á la gestión del Ejecutivo.

El importante ramo de relaciones exteriores, aseguró no ofrece novedad alguna, que no sea en el sentido de su mayor extensión y el gradual estrechamiento que desde hace algún tiempo las está caracterizando.

Lamenta el fallecimiento del Presidente de los Estados Unidos á consecuencia de un crimen odioso y agrega, que por dolorosa que sea la pérdida de tan ilustre estadista, no afectará las relaciones entre México y aquella República, que descansan en bases sólidas y duraderas.

Las relaciones diplomáticas con Austria, reanudadas de la manera más honrosa para ambos países, permitieron el nombramiento simultáneo de los representantes respectivos, que ya fueron recibidos tanto en México cuanto por la Corte de Viena.

Para corresponder á las misiones diplomáticas que varias Repúblicas del Sud-América tienen acreditadas en México, ha creado el Gobierno del señor general Díaz una Legación y el personal de la misma, se encuentra ya en camino para aquellos países, llevando instrucción especial de estrechar los vínculos que felizmente han existido en todo tiempo entre México y aquella parte del Continente americano.

Con satisfacción anunció el señor Presidente que la segunda Conferencia Internacional Americana, se llevará á efecto en la fecha fijada para su reunión, por haber aceptado casi todas las naciones interesadas, la invitación que se les dirigió al efecto.

Las relaciones del Gobierno Mexicano con los países limítrofes, vienen caracterizándose por una sincera cordialidad, y por el empeño de allanar, cada uno en su esfera, las dificultades que naturalmente surgen en la vida de pueblos colocados en contacto unos de otros.

A este respecto, señala la prontitud con que el Gobierno de Guatemala se ha prestado á corregir los yerros y agravios cometidos por autoridades inferiores con ciudadanos mexicanos y la liberal interpretación que el Gobierno de los Estados Unidos de América, lo mismo que el de México, han dado en la práctica al tratado de extradición de criminales á efecto de que, no por cavilaciones nacidas de la letra misma de aquel instrumento queden impunes los delincuentes de un país que buscan refugio en el otro.

Entrando en el examen del delicado ramo de Gobernación, dice, que en los Estados de Guanajuato y Guerrero, se hicieron las elecciones de sus Gobernadores respectivos.

Algunas dificultades que sobre límites existían entre los Estados de Puebla y Veracruz, tuvieron arreglo satisfactorio, mediante el convenio que el Congreso aprobó por el decreto de 18 de Junio último.

Con motivo de la nueva división política del Distrito Federal en seis prefecturas, fué necesario aumentar á seis el número de Inspectores Sanitarios de Distrito, á fin de que no haya entorpecimiento alguno en el ramo de salubridad pública; y para que los trabajos de estos Inspectores sean uniformes y fructuosos, se expidió el reglamento á qué deben sujetarse.

En algunas poblaciones de la costa del Golfo, se han presentado casos de fiebre amarilla; dictándose con ese motivo, por las autoridades respectivas, las medidas conducentes para evitar la propagación del mal, las que han producido el mejor efecto.

En el Congreso Médico Pan-Americano que se reunió en la Habana en Febrero último, y en el cual estuvo representado México, se dieron á conocer experimentos muy interesantes sobre la manera cómo se trasmite la fiebre amarilla. Ellos hacen cambiar totalmente las ideas

## FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

que se tenían acerca de los medios de transmisión de esa enfermedad, señalándose como una medida eficaz para oponerse al contagio, el evitar la picadura de algunos insectos. Esto ha dado ocasión á que el Consejo de Salubridad haya estudiado el asunto, proponiéndose dirigir una excitativa á las autoridades locales respectivas para que pongan en práctica las medidas oportunas, en consonancia con la indicada teoría.

En la misma asamblea se aprobó que se convocara á un Congreso internacional sanitario compuesto de delegados de todos los Gobiernos de América, con el fin de discutir y preparar los medios de extirpar no sólo la fiebre amarilla, sino otras enfermedades infecciosas en cualquier punto del mundo donde sean endémicas, evitando además la propagación de estas dolencias á otros lugares. A ese Congreso, que se reunirá en 1902, ha sido invitado el Gobierno de México por el de los Estados Unidos de América. En su oportunidad se resolverá la participación que en él haya de tomar la República.

Como mejoras en la capital y para el más acertado servicio del ramo de Gobernación en el Distrito Federal, enumera la adquisición de dos casas con destino una de ellas á ampliar el local que ocupaba la 5.<sup>a</sup> Demarcación de policía y la otra para en ella establecer la 6.<sup>a</sup>

En dicha capital de la República, se están llevando á efecto notables mejoras, tales como la colocación de nueva tubería para la conducción de las aguas, la adquisición de manantiales, construcción de pavimentos y acéras de la mayor parte de las calles, ampliación de algunas de ellas, y otras obras de utilidad y ornato; mejoras que han podido emprenderse mediante la subvención de dos millones de pesos que concedió al Municipio el decreto del Congreso de 17 de Diciembre de 1900.

No estará por demás que recordemos, que el monto total de esa subvención, fué deducido de una fuerte suma guardada por el Erario público, como economías realizadas por el Ejecutivo Federal.

Las obras del Saneamiento han tenido gran desarrollo; están construídos más de diecinueve kilómetros de grandes colectores, ochenta y tres de atarjeas laterales y diecisiete de tubos de hierro para el lavado general de todos ellos.

El mes de Mayo último se puso en servicio el sistema para lavar las atarjeas, y los resultados comprobaron de una manera práctica la exactitud de las previsiones en que se fundó el proyecto de saneamiento.

También en las otras municipalidades del Distrito Federal, se han llevado á cabo mejoras materiales que corresponden al progreso general, como la construcción de una carretera entre San Angel y Contreras, de un amplio é higiénico mercado en la Villa de Atzacapotzalco y otro en Ixtapalapa, el mejoramiento de las cárceles y la instalación de alumbrado eléctrico en algunas de las cabeceras de municipio.

Se han impulsado las obras del Hospital general, á fin de trasladar á él cuanto antes los establecimientos de este género que sostiene la Beneficencia, mejorando así la condición de los asilados. Sólo faltan algunos pequeños detalles para que estén concluidos los edificios de administración, servicios generales, habitaciones, botica, lavandería y varios pabellones para enfermedades comunes, así como los especiales para las contagiosas.

Tan sólo hemos aludido anteriormente á los Departamentos de Estado en los ramos de Relaciones Exteriores y de Gobernación, sintiendo no poder disponer del espacio necesario, en una sola vez, para igualmente hacerlo de los restantes, también objeto de importantes reformas, que sobre ser oportunas, determinan evidente utilidad.

Seguiremos en nuestro próximo número.

## Affaires exceptionnelles et très importantes AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements à la Direction de ce journal.

## Ovaciones al Presidente de México.

Aludiendo á la apertura de las Cámaras legislativas y á otros extremos conexonados con la misma, publica un colega de México interesantes reseñas, de las cuales trascribimos lo siguiente:

### «Llegada del señor Presidente.

Momentos antes de las seis de la tarde, la Presidencia de la Cámara, declaró solemnemente que quedaba abierto el primer período del segundo año del XX.<sup>o</sup> Congreso, y muy poco tiempo después, la marcha de honor y los acordes del Himno Nacional, anunciaban la llegada del Primer Magistrado de la Nación, quien fué recibido por las comisiones nombradas previamente, y se presentó acompañado de los señores Secretarios de Estado, y los miembros de Estado Mayor.

### La ovación.

Al penetrar al salón, prolongada y nutrida salva de aplausos que partían de todos los departamentos, saludaron al señor General Díaz. Los señores Ministros ocuparon los asientos que estaban preparados al efecto, en el centro de la sala, y el señor General Díaz, pasó á ocupar el puesto de honor, al lado del señor Presidente de la Cámara, é inmediatamente dió lectura al Mensaje que en otro lugar extractamos.

Al terminar el mensaje, una nueva y más nutrida salva de aplausos significó elocuentemente la sanción unánime de los actos del Ejecutivo.

### El Presidente de la Cámara.

El señor don Pablo Martínez del Río, como Presidente de la Cámara, contestó el mensaje, con una alocución que sintetiza perfectamente el discurso del señor General Díaz, y abunda en juiciosas consideraciones y brillantez en la forma.

Comenzó el señor Martínez del Río, manifestando que con agrado cumplía con el grato deber de expresar á nombre de la Representación Nacional, la viva satisfacción con que quedaba enterada de la marcha seguida en la Administración Pública, durante el último semestre, por el informe que el señor General Díaz acababa de leer, y es una prueba del resultado plausible de los esfuerzos que ha hecho, para conducir al país por el camino del orden y del progreso, en su evolución social y económica.

Se refirió en seguida á cada uno de los detalles consignados en los informes relativos á los diferentes ramos de la Administración, y hablando del atentado de que fué víctima el señor Mac Kinley, dijo:

«Prueba elocuente de nuestras relaciones con los Estados Unidos del Norte, es la profunda indignación con que México ha visto el cobarde asesinato de que ha sido víctima el Presidente de la República vecina, y la sinceridad con que se ha asociado á la pena del pueblo norte-americano.»

Las últimas frases del discurso á que nos referimos, son las siguientes:

«Señor Presidente, una vez más, habéis demostrado á la Nación, el incesante y patriótico afán con que le consagrais vuestros esfuerzos, vuestras virtudes cívicas, vuestra vida. Así como supisteis llevarla por la lucha, á la paz, la conducís ahora por la paz á la prosperidad y á los horizontes risueños de un porvenir grandioso.

»Para la realización de vuestros elevados fines, contáis y contaréis siempre, señor Presidente, con el concurso de las Cámaras, y con el aplauso unánime del pueblo mexicano.»

### Nueva ovación.

Terminado con lo anterior el acto en que el Jefe del Poder Ejecutivo, cumple con lo prevenido por la Carta Fundamental de nuestra República, el señor General Díaz abandonó el sa-



lón, entre los más ruidosos aplausos, que se prolongaron hasta que hubo traspasado los dinteles del salón.

#### La concurrencia.

Con anticipación fueron solicitados del Oficial Mayor de la Cámara, varios palcos para familias, especialmente americanas. Los dos principales palcos estaban ocupados por la familia del señor Martínez del Río y por una familia americana que acababa de llegar de Chicago. En los demás, la concurrencia era muy selecta, no fácil de enumerar.

Los palcos segundos y galerías, estaban completamente henchidos, no siendo suficientes para dar cabida á los concurrentes que llegaron tarde. Muchas personas invadían los pasillos de los palcos.

En el palco del Cuerpo Diplomático, vimos á los señores Ministros de Alemania, de Austria, su señora y sus dos Secretarios; el Ministro de España y su Secretario, señor Ferráz, recientemente llegado á México; el señor Ministro de Bélgica; los señores Coronel Orla y Conle Aliotti; el señor Martua, «Chargé d'affaires» del Perú; el señor Teniente Barlets, agregado á la Legación de Alemania, y el señor Torres Rivas, introductor de Embajadores.

En el grille de palcos terceros, vimos á Jaime Nunó y algunas personas que lo acompañaban.»

## ARGENTINA.

### SUPERFICIE DE LA REPÚBLICA.

No obstante sus progresos, ha podido todavía la República Argentina practicar su triangulación como tampoco dar comienzo á la formación del catastro.

Hay, como datos aproximados de la extensión de su territorio, las cifras del censo nacional, único trabajo que ha sido practicado bajo sistema uniforme y teniendo por base un solo mapa.

La medición planimétrica verificada por el ingeniero señor Chapeaurouge, dió en 1895, la superficie total de 2.885,620 kilómetros cuadrados.

Después, fué incorporado á la República, el territorio de la Puna de Atacama, que antes formó parte de Bolivia y que ésta, cedió á la Argentina.

Entregado á la última, según resolución de la Comisión que actuó en Buenos Aires el 1898, fué erigido dicho territorio en gobernación federal por ley del Congreso, con el título de los Andes.

No se han publicado datos fehacientes acerca de la medida que tenga, ni hay manera aún de expresar una cifra, fija, que sea aceptable para la estadística. Por cálculos, más ó menos fundados, se cree que la actual gobernación de los Andes alcanzará á 64,000 kilómetros.

No es posible conocer con exactitud la extensión, porque está pendiente la determinación de la última línea fronteriza con Chile, que ha de fijarla el arbitraje inglés. Por el momento, todo lo que se puede obtener es cierta aproximación, tomando como base los mapas existentes.

Cuando quede establecida por el citado arbitraje, la línea definitiva entre los dos puntos extremos al Sur de la Puna, agregada la extensión que arroje el territorio de los Andes á la que existía como mensura general del país antes de su incorporación y que ya designamos al principio, se tendrá entonces la superficie completa de la República Argentina.

## PERÚ.

### AUTORIZADA OPINIÓN.

Según nos han informado, el actual Presidente peruano señor de la Romaña se educó é instruyó en Inglaterra. Dato, que aisladamente nada tendría de particular ni sería de un interés positivo. Es de importancia para un estadista, porque el caudal de buenos conocimientos adquiridos, nunca debería expresar para su país la ventaja negativa de un límite puesto á la potencia de propagación de las grandes ideas modernas, en el caso cual ahora se presenta de regir los destinos públicos.

Habiendo adquirido conocimientos de los más avanzados, pues que en Inglaterra ni la libertad de pensar y de sentir ni sus formas de expresión tienen trabas, es inexplicable que todavía en el Perú la libertad de cultos no se halle establecida. Parecería lo natural, que su Presidente la hubiese cuando menos aconsejado como ley del Estado. El efecto sobre las costumbres públicas sería saludable, significando también la consagración del derecho en cada ciudadano de elegir la creencia que tenga por conveniente.

Nada en ese sentido vimos ni iniciado siquiera. En cambio el apego incondicional de los que ejercen funciones de carácter civil con las dignidades eclesiásticas, se ha manifestado con variedad de formas y abundancia de fines para el clericalismo. Situación que va ofreciendo nuevas circunstancias agravantes, que dificultarán más y más el pensamiento libre y la emisión de ideas, con independencia, por amor á la verdad y á las exigencias de los nuevos tiempos.

El mismo Presidente de la República, que educado en Inglaterra parecía lógico que aceptase la ilimitada libertad de pensamiento, censura duramente que la prensa denuncie y condene cuanto crea pernicioso para la vida del país y de sus instituciones.

Dice el señor de la Romaña en su último Mensaje, dirigido al Congreso en 28 de Julio del presente año.

«A la sombra de una mala entendida libertad de imprenta, se han seguido atacando todos los derechos y todas las libertades, se insulta á la religión del Estado, á la moral pública y á la vida privada; se turba la conciencia y se mancilla la honra, sin que la sanción general vuelva por los fueros sociales.»

Por si resultare insuficiente la dosis anterior de inspiración libérrima adquirida en Inglaterra, allá va este otro párrafo del susodicho Mensaje.

«Ya que la ley actual es impotente para poner remedio á mal tan grande, deber mo es levantar la voz en este santuario y decirnos hoy como os dije ayer: que es verdaderamente monstruoso que en una república democrática en materia de prensa, anden juntas la libertad y la irresponsabilidad y sin garantía el honor del ciudadano; y que no es menos libre la prensa en las demás naciones cultas, porque haya sabido hermanar la libertad con los respetos que merecen siempre el individuo, su vida privada, las instituciones y la sociedad en general.»

El Presidente del Perú es perfectamente ilógico en sus consideraciones. Una cosa es la facultad de escribir como derecho absoluto y en consecuencia por su carácter fundamental fuera de la acción del legislador y muchísimo más de las arbitrariedades del Poder Ejecutivo y otra cosa es, el abuso en la manera dañada de ejercer el derecho que por altas consideraciones de orden público cae bajo la sanción social.

En el Perú existe una ley de imprenta y el sistema del Jurado para castigar sus excesos. Dictada esa ley, por un Congreso el más liberal y docto, como jamás se reunió en aquel país otro semejante. Si no es bastante esa disposición legislativa ni tampoco la naturaleza del Tribunal, que constituye la combinación de mayor adelanto en la ciencia jurídica, el mal únicamente tendría remedio en Perú retrogradando á los tiempos de la Inquisición. ¿Es esto lo que se pretende?

Decididamente las alturas marean. A cada instante lo venimos observando. Aún en los hombres de incontrastable firmeza de voluntad, hace estragos el vértigo del Poder omnipotente y procuran las restricciones más odiosas, para que los dejen tranquilos y descaradamente aproximarse, para redoblar los esfuerzos y sacrificios que conducen á la beatificación.

Las teorías oficiales apuntadas sobre libertad de prensa, son muy extrañas, como también las aseveraciones sobre el estado social, intelectual y moral, que presentan al Perú como un país, en alto grado de evidente desorganización.

## Nicaragua.

### Mensaje del Presidente de la República á la Asamblea Nacional.

El 1.º de Agosto próximo pasado, en la inauguración de sesiones del Poder Legislativo,

presentó el Presidente de la República su informe administrativo anual, en cumplimiento estricto del precepto de la Constitución Nacional y como nueva prueba de la satisfacción de la propia conciencia del mandatario. El deber de honra en todo gobernante de ofrecer explicación pormenorizada y demostrativa de sus actos, ha de ser doblemente grato, cuando no se abriga otra aspiración que la del bien público.

Esto último, es lo que descubrimos en el documento de referencia, que tenemos en estudio.

El Gobierno y sus manifestaciones, ha de ser algo que encierre y revele fuerza de coherencia en lo principal de su acción como en las aplicaciones, para imprimir unidad y correlación, á las instituciones á que ha de sujetarse y á que su existencia corresponde como al conjunto de disposiciones á que necesita recurrir para que su misión alcance certidumbre. Utilizar la intuición que todos presumen, para el manejo de los negocios del Estado no siempre es lo que se hace, porque tampoco las efectivas aptitudes van adheridas al deseo de poseerlas.

Cuando hay las cualidades suficientes en el mandatario público, el verdadero patriotismo exige, concienzudo análisis de las necesidades del país, aprovechar el consejo de los hombres de ideas nuevas y de saber efectivo y procurar que el régimen como los preceptos legislativos que lo garantizan, reciban de los hechos su solución verdadera y de mayor amplitud, según las circunstancias. Entonces, es cuando el gobernante va realizando lo que se refiere á algo tan íntimamente ligado con el cuerpo social como es el bienestar de sus partes componentes.

Aunque es así nuestra manera de apreciar los designios y las obras del Presidente de Nicaragua, transcribimos su Mensaje, para que nuestros lectores conozcan sus genuinos términos, reservándonos el ulterior juicio que un imparcial examen nos sugiera y que oportunamente consignaremos.

Dice así el importante documento citado.

Señores Diputados:

Objeto de regocijo es para el pueblo nicaragüense vuestra reunión en acatamiento del precepto constitucional, que os congrega en este día, para que reanudéis vuestra soberana labor legislativa. En su nombre saludo vuestra aparición y vengo al mismo tiempo á informaros de los actos del Poder Ejecutivo durante el año que acaba de pasar.

Nuestras relaciones exteriores se han conservado con todos los países civilizados en el mismo buen estado de que hice referencia en mi anterior Mensaje.

Con las Repúblicas hermanas del istmo centro-americano, he puesto el mayor empeño en hacer íntimas y estrechas nuestras relaciones, para cuyo fin contribuí gustoso á que Nicaragua llevase sus delegados al segundo Congreso Jurídico de San Salvador, en donde se suscribieron importantes convenciones para unificar la legislación de los países centro-americanos, con bases comunes para su codificación futura.

El Gobierno de Guatemala anticipándose á la ratificación de esas convenciones, saludó la aparición del año corriente con un notable decreto, por el cual declara libre de todo derecho de introducción en Guatemala, los productos de las demás repúblicas centro-americanas, con excepción de los artículos estancados ó por estancarse. Digno de todo aplauso es ese rasgo de confraternidad centro-americana de aquel Gobierno hermano, y sería de desearse que vuestra soberanía, si lo tuviese á bien, acordara la reciprocidad.

Con el Gobierno del Salvador he logrado también mantener cordiales relaciones, á pesar del vano empeño que, por interrumpirlas, han tomado algunos descontentos de Nicaragua.

En la ciudad de San Salvador se verificó la reunión del segundo Congreso Jurídico, con representantes de las cinco repúblicas hermanas; y como dije al principio, se pusieron allí las bases de una futura y común legislación civil, en el seno de la mejor armonía y entre protestas de amistosa confraternidad. Las importantes convenciones que se suscribieron en aquel Congreso serán llevadas á vuestro alto conocimiento por el órgano respectivo. Permitidme, señores Diputados, que os las recomiende muy particularmente.

Nuestras relaciones con el Gobierno de Honduras han continuado más estrechas y sinceras cada día, manteniéndose así la alianza que se



verificó en 1893 entre los liberales de ambos pueblos para llevar triunfante á Tegucigalpa la bandera roja de la democracia.

Durante el año que acaba de pasar trabajaron casi sin interrupción las Comisiones de Límites de Nicaragua y Honduras, para fijar definitivamente la línea divisoria de ambos territorios, de conformidad con el tratado Gámez-Bonilla. Tengo la satisfacción de participar, que esa línea queda ya trazada con precisión matemática en su mayor parte, desde las riberas del Río Negro, al Sur de nuestro territorio, hasta las inmediaciones del cerro de Totecacinte, al Norte; todo lo cual se practicó de común acuerdo y en la mejor amistad.

Ambas comisiones dieron siempre pruebas de su cultura y de la fidelidad con que interpretaban los sentimientos de sus respectivos Gobiernos; y aunque para la terminación de la línea hasta llegar al Atlántico, ha habido algunas diferencias, éstas se someterán á la resolución del arbitraje amistoso, señalado de antemano.

La tranquila dilucidación, por los interesados, de un asunto tan enojoso y delicado como el de límites, pone de manifiesto el buen estado de las relaciones de los pueblos de Nicaragua y Honduras y la hidalguía con que las cultivan. Creo, sin temor de equivocarme, que cualquiera que sea la resolución del árbitro, la aceptarán con agrado ambos pueblos.

Las relaciones con el Gobierno de Costa Rica, anteriormente perturbadas con motivo de los sucesos del 98, han vuelto á ser cordiales.

El señor don Federico Mora, emigrado costarricense, asilado en nuestro suelo, abusó de la hospitalidad recibida, y con auxilio que se dice le proporcionaron algunos descontentos de mi Administración, interesados en crear dificultades de todo género, invadió con unos cuantos más el territorio de su patria. Al tener noticia de lo ocurrido, me consideré obligado á participárselo al Gobierno vecino y á dictar providencias para los invasores que regresaran á Nicaragua. Ambas disposiciones fueron eficaces, porque el Gobierno de Costa Rica pudo prevenirse con mi aviso y porque también, cuando los revolucionarios se internaron nuevamente buscando amparo en nuestra frontera, logré desarmarlos é internarlos. El Gobierno de Costa Rica se ha mostrado muy reconocido de ese servicio y me ha hecho públicas protestas de su agradecimiento y del empeño con que procurará corresponder á mi Gobierno, con igual procedimiento, en circunstancias semejantes.

Los demás países latino-americanos, que tienen también con nosotros vínculos de común origen, han sido de la misma manera objeto de nuestra especial atención.

(Continuará.)

## COSTA-RICA.

### LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL.

El Presidente Iglesias ha propuesto á la oposición las siguientes bases para llegar á un avenimiento, que tenga por resultado inmediato la renovación del Poder Público, sin que se afecten el orden ni la tranquilidad social:

1.º Es mi deseo que se haga efectiva la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la República para el próximo período constitucional; y para alejar en lo posible toda duda respecto á este propósito mío, convengo desde luego en proponer al Congreso, convocándole al efecto, que posponga la convocatoria de la Constituyente, ya decretada y dicte en su lugar la ley en que se llame á elecciones para la renovación de los Poderes Públicos conforme lo prescribe la Constitución actual.

2.º Tanto la oposición como el Partido Civil, á quien represento para el caso, suspenderán desde luego todo trabajo de propaganda política para las próximas elecciones.

3.º El 17 de Noviembre próximo una comisión compuesta de 3 ó 5 delegados de la oposición, conferenciarán conmigo á fin de ponernos de acuerdo respecto de la persona que se designe como candidato para el ejercicio de la Primera Magistratura en el próximo período de Gobierno. Podrá formar parte de esta conferencia, si lo creyere del caso, otra delegación de igual número de personas del Partido Civil.

4.º Es entendido que el candidato ó candidatos que yo proponga el día antes fijado, po-

drá ser de uno ú otro partido, sin que sea óbice para que sea aceptado por la oposición, el que fuese connotado miembro del Partido Civil y adicto enteramente á mi Gobierno, pues es convenido que el color político á que pertenezca el candidato propuesto, no importa al caso, siempre que reúna por lo demás las condiciones de honradez é ilustración que le hagan digno del alto cargo á que se desea elevarlo, y le permitan de otra parte constituir Gobierno propio.

5.º Si desgraciadamente no fuese posible llegar el 17 de Noviembre á un acuerdo con los delegados de la oposición, en la elección de la persona que deba postularse como candidato, el presente convenio se tendrá por revocado por ambas partes, recobrando desde entonces, cada una de ellas, su libertad de acción.

La prensa del país ha discutido algo esas bases, unos periódicos las aceptaban, rechazando los otros. A última hora fueron aceptadas por las Directivas del Partido Republicano; pero con varias modificaciones.

### La desunión y el desconcierto en Colombia.

Tenemos á la vista un largo manifiesto del Vice-Presidente de Colombia, que en nada disminuye el efecto malísimo que causa un estado de desolación y ruina, sin precedentes, y que tampoco nada nuevo enseña sobre la manera de evitar tanto horror, que á no impedirlo algún milagro, arrastrará consigo á la nación entera.

Con la difusión y pruritos autoritarios que al doctor Marroquín caracterizan, llega á conclusiones conocidísimas. Como la de que la desunión y el desconcierto reinan entre todos los ciudadanos y especialmente, entre los que se ocupan de la cosa pública. No deja de ser significativo y elocuente que el Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo, tan categóricamente lo confiese. Así se da el mayor grado imaginable de fuerza y de veracidad, á las opiniones que desde largo tiempo hace, venimos emitiendo. Y se justifica, por completo, la exactitud y pureza de información, que tanto distinguen á la palabra y antecedentes transmitidos por nuestro Corresponsal en Bogotá.

Considera el doctor Marroquín como lo más importante, convocar el Congreso. Otra conclusión es esta, que á cualquiera le ocurre, sin altos prestigios de literatura singularizada por la aspiración á un renombre, que cual el de estadista, no se alcanza con sólo desearlo.

No pudieren comenzar á cumplirse las prescripciones de las leyes electorales, el 1.º de Enero de 1900, ni por consiguiente, tampoco reunirse el Congreso en 20 de Julio de ese año. La misma grave dificultad que entonces, existe: la rebelión. Complementada ahora, con la guerra internacional.

Cuanto asevera el Vice-Presidente encargado del Ejecutivo; ya hasta olvidado se tiene. Que el Parlamento debe reunirse. Y legalmente funcionar. Precisamente lo que no puede hacerse.

Restablezca el régimen y la paz. Sólo así la lucha pacífica por principios y derechos, es posible. Entretanto, lo único que hay y habrá fecundo en males y horrores, será la guerra.

### JUNTA PATRIÓTICA DEL ECUADOR.

Recuerda *El Tiempo* de Guayaquil, los servicios que prestó la Junta Patriótica para la defensa del Ecuador en 1893 á 1894 y cree que tanto en el caso de un conflicto internacional, como en los períodos de paz debe funcionar esa Junta.

Muy del caso sería, dice, la reorganización

### Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:  
les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;  
les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;  
les moyens de transport maritime, etc., etc.,  
peuvent s'adresser à la Direction du journal.

de la Junta patriótica del Ecuador, cuyas funciones llegarían bien pronto á ser de lo más eficaces al implantarlas con seriedad y proseguirlas con toda constancia y ahinco, regularizándolas convenientemente.

La Legislatura de 1900 puso las mejores bases para atender á las necesidades de la defensa nacional; y si el Gobierno ha de tomar el empeño de dar cumplido efecto á esa obra, los ciudadanos, por su parte también están en la obligación de llevar su contingente para tan recomendables fines.

No hemos de contentarnos con el entusiasmo, energía y actividad demostrados al hallarnos ante un peligro.

Las tareas patrióticas para nuestra seguridad deben ser continuas, sin interrupción alguna.

No hay, no debe haber en estos casos y para estas labores distinción alguna de colores políticos. A los trabajos de carácter esencialmente nacional deben concurrir los hombres de todas las escuelas, animados del mismo propósito, unificados en un solo y elevado pensamiento, acordados en un hermoso y práctico fin.

Debemos demostrar, agrega el colega, que somos, antes que nada, ecuatorianos; que los intereses partidistas son para nosotros de orden secundario, ante las necesidades de la República.

Reinstálese, pues, la Junta Patriótica y reanude formalmente sus elevadas funciones, llevando adelante su recomendable obra, que significa y entraña la seguridad nacional.

## De Europa

La Comisión respectiva de la Cámara de Diputados de Francia, emitió dictamen sobre el proyecto de presupuestos del Ministerio de Hacienda. El informe, que es extenso, lo suscribe el Diputado señor Hubbard.

Ha aceptado la Comisión, varias de las reformas propuestas por su miembro informante, como modificaciones al proyecto del Gobierno.

En consecuencia de observaciones hechas por el señor Lechevalier, fué rechazada, por unanimidad, la reducción del medio por ciento solicitada por el Ministro de Hacienda, sobre las cuentas corrientes de las Cajas de Ahorros.

—El Ministro de Justicia dirigirá de un momento á otro al Procurador general de la República, una circular dándole las instrucciones concretas á que habrá de sujetarse, para la aplicación de la nueva ley sobre las Asociaciones religiosas.

—Anuncia un colega, que el padre Feuillete, superior de las escuelas de los Dominicos, presentó la dimisión de su cargo á consecuencia de la ley de Asociaciones.

—Se ha resuelto la adopción de energías medidas sanitarias para las procedencias de Egipto, en vista de que la existencia de la peste bubónica en aquel país, resulta plenamente confirmada.

—A juzgar por las noticias de origen transvaalense, varias de las columnas boers que operan cerca del territorio británico disponen de artillería de montaña.

Cuando los ingleses invadieron las Repúblicas del Orange y del Transvaal, los boers enterraron varios cañones, los cuales han sido desenterrados ahora y nuevamente utilizados.

—A la actividad verdaderamente febril de burghers y boers, hay que unir la rebelión de los colonos del Cabo.

La insurrección se ha extendido á las provincias de Praal, Cradock y Worcester, siendo ahora general, incluso en la vecindad de la Ciudad del Cabo, capital de la colonia.

—El barón de Lambermont, consejero de Estado belga, ha aceptado la misión de árbitro en el conflicto pendiente entre Francia é Inglaterra por los sucesos de Waima, en donde unos

### COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.



soldados franceses hirieron, por equivocación, á algunos súbditos británicos.

Inglaterra pidió para las víctimas una indemnización. Francia convino en que debía darla; pero no pudieron ponerse de acuerdo sobre el precio, pues la suma exigida por los ingleses parecía á Francia muy crecida.

Ambas potencias han convenido ahora que la suma propuesta por el árbitro será aceptada sin discusión.

El barón de Lambermont ha empezado á estudiar el asunto con gran actividad, pidiendo datos á las autoridades de Waima (Africa), con objeto de que sea su fallo dictado por la más estricta justicia.

—Se ha publicado un artículo que trata de la actitud del Gobierno español con motivo de la invasión de la Península por los frailes y monjas que salen de Francia, y á propósito del último decreto del ministro de la Gobernación, don Alfonso González.

Reconoce el diario en donde apareció, que el Gobierno español tiene incontestable derecho á tomar medidas contra la inmigración en la Península de las Congregaciones extranjeras, y que no está para el caso, en absoluto, en la necesidad de entenderse con el Nuncio.

Hace notar al propio tiempo, que la conducta del señor Sagasta en tal cuestión se halla conforme con las tradiciones del partido que acaudilla, y se inclina á creer que el país aprobará la actitud y resoluciones del Gabinete liberal.

—Reproduce, otro colega, con toda clase de reservas, un artículo de la *Wiener Allgemeine Zeitung* relativo á la alianza franco-rusa.

Según el periódico vienés, la citada alianza es puramente defensiva.

El tratado estipula que, en caso de agresión, los aliados se socorrerán mutuamente con todas sus fuerzas.

En el convenio no se menciona el adversario probable ni la duración de la alianza.

—Aboga *Novosti* por la formación de una alianza ruso-germánica.

«La música, la poesía, la literatura alemana —dice *Novosti*— han sido siempre apreciadas en nuestro país. Además, la raza germánica es un término medio entre slavos y latinos, pero

más próxima á nosotros, slavos, que á los latinos. Estas condiciones físicas, unidas á otras consideraciones de orden político y diplomático, prueban que es de desear la unión de los dos grandes Imperios vecinos.»

Poca gracia le habrá hecho á Francia el artículo del popular periódico ruso.

—Según dice *Le Rappel*, el Comité radical socialista ha encargado al coronel Croissandean que recorra la Francia dando conferencias acerca del servicio militar por dos años.

—Dice un conocido periódico madrileño, lo siguiente:

«Aunque se guarda extraordinaria reserva, nos consta que el Gobierno ha pedido á nuestro primer establecimiento de crédito ayuda para ver si logra contener la elevación que los cambios vienen experimentando.

Como consecuencia de esto, el Consejo de Administración del Banco ha celebrado dos reuniones ó sesiones extraordinarias.

En ambas se ha estudiado el medio de complacer al Gobierno, y hasta se dice que se acordó facilitarle francos á un precio equivalente al promedio del que aquéllos obtuvieron en los últimos meses.

El gobernador del Banco, señor Gullón, visitó al señor Sagasta, habiéndolo hecho antes al ministro de Hacienda, para darles cuenta del resultado de las mencionadas sesiones.

La convocatoria para éstas se ha hecho con carácter de urgente.»

—Aunque el general Weyler mantiene absoluta reserva acerca de las finalidades de su viaje y de sus impresiones, puede considerarse que está complacido de haber visitado el Campo de Gibraltar, apreciando por sí mismo las excelencias de los puntos estratégicos, desde Punta Carnero á Sierra Carbonera, los cuales, dotándolos de baterías, anularían la importancia militar de Gibraltar, porque todos los cañones españoles alcanzarían, en mayor ó menor grado, y los barcos ingleses no podrían pretender aprovisionar la plaza sino bajo el fuego de dichos cañones, toda vez que las fortificaciones que exige la bahía de Algeciras aparecerían casi colocadas en una semicircunferencia de cuatro mil metros de radio, en cuyo centro se halla el

Peñón, y sobre el cual podrían concentrar sus fuegos ó batir la bahía en los puntos que las condiciones exigieran.

Weyler no podía concebir, hasta verlo, que se tenga abandonada á tal extremo una posición tan estratégica como Sierra Carbonera, que se presenta al norte de Gibraltar, extendiendo su cresta de Sur á Norte, sin hallarse dominada por altura alguna, porque la cresta del Peñón tiene 430 metros de elevación, 134 menos que Sierra Carbonera.

Se encuentra distante de ésta 7,000 metros, siendo, por tanto, un ángulo negativo la situación correspondiente y de escasa significación.

El general Weyler se detuvo en esta Sierra más que en ninguna otra parte, tomando varias medidas.

Los jefes de su ministerio, que le acompañaban, parece que entienden que aquella altura debía encontrarse, si no con baterías ofensivas, al menos en condiciones defensivas.

Así, no será extraño que se reanuden en plazo breve los trabajos empezados y abandonados cuando la guerra con los Estados Unidos, terminando los caminos de Sierra Carbonera, y que el ministerio de la Guerra excite al de Obras públicas para que haga lo propio con la sección de Algeciras á San Roque y de la carretera de Jerez á Málaga.

También es casi seguro que la guarnición permanente del Campo de Gibraltar se aumente hasta 7,000 ú 8,000 hombres.

—Asegura *Le Rappel* que un ingeniero de Spandau ha presentado al Gobierno alemán un nuevo modelo de fusil de repetición, automático, con carga para diez tiros consecutivos.

## Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

Las reuniones de la Bolsa en los precedentes días, no estuvieron muy sobradas de transacciones. En las de importancia, principalmente, se notó mayor calma. El aspecto del mercado de valores, en su conjunto, no demuestra una situación firme. Ni siquiera hacia los títulos de empresas industriales rusas, que al calor y

fecundo el rico suelo en que Dios nos hiciera nacer, se han acostumbrado á vivir de los empleos, de las vicisitudes de la política, del juego de las intrigas, del movimiento de las pasiones.

«Cada revolución les ofrece una esperanza, un acontecimiento que explotar, fundando los unos su ventaja en las desgracias y ruina de los otros. Hé aquí por qué el desorden cuenta siempre con partidarios, pudiendo asegurarse que esta guerra inmoral de empleos y de bienestar entre los hijos de una misma patria, data desde la funesta época de la Restauración.

«La empleomanía deprava todo corazón, corroe toda moralidad, mina todo orden social. Aunque las rentas del Estado se invirtieran solamente en pagar empleados, imposible sería crear tantas plazas cuantos son los pretendientes. El gobierno, al elegir uno, se ve precisado á desatender á los demás, que se convierten inmediatamente en acérrimos enemigos, y van á engrosar las filas de la sedición.

«Para cada uno, el gobierno que le da un empleo es el mejor. El que se lo quita ó no le otorga es arbitrario y tiránico. ¡Tal es la lógica de la empleomanía! Y para descubrir de una vez el secreto de las revoluciones, os diré, señores, aunque con rubor: todos los partidos, todas las facciones, todas las revueltas en que se apellida los santos nombres de *Patria* y *Libertad*, no tienen realmente otro significado ni tendencia que apoderarse de los empleos y adjudicar á sus adeptos el presupuesto nacional, desde sus primeras hasta sus últimas partidas.

«Los hombres mismos á quienes sus talentos y servicios elevaron en otro tiempo á los altos puestos, y de donde han descendido por las vicisitudes de los trastornos que ellos mismos han provocado, no quieren conformarse ya con su actual posición. No contentos con cuantiosas fortunas, cediendo á estímulos de la ambición, y creyéndose, por una de las comunes ilusiones del amor propio, absolutamente necesarios en todo orden de cosas, desean recobrar á toda costa sus antiguos puestos, y

pesa sobre él y nadie más la responsabilidad histórica. El mismo Morales así repetidas veces lo ha declarado en el curso de su vida, y ha hecho bien, porque si para sí solo quería aspirar á esa gloria, no comprendo que hombre ninguno en Bolivia quisiera compartirla con él. Al contrario, se queja de que lo hayan supuesto unido á algún partido político en su hazaña, «gloria, dice, de que no quiero ser despojado por la maledicencia», y añade: «Si los sucesos del 6 de Septiembre coincidieron con la aparición en Bolivia del doctor Linares y del general Ballivián, no puede inferirse racionalmente que hubo connivencia conmigo. Este hecho sólo prueba que todo el país estaba horrorizado de la tiranía de Belzu y que era universal la persuasión de su caída próxima é inevitable.» (1)

No con tales armas: era con otras con las que luchaba el infatigable proscrito. La espada y no el puñal debían servirle para herir en el pecho á sus pujantes adversarios.

Entre las muchas pequeñas escaramuzas é innumerables pequeños combates de aquella larga época, hay uno que merece un recuerdo: uno de tantos de esos sangrientos episodios de la historia de Bolivia. Prendido el fuego revolucionario en la provincia de Chichas, llegó Linares á Tupiza cuando menos se lo esperaba: llegó á la tarde y pronunció sin bajarse del caballo, tales palabras, dicen, que hizo derramar lágrimas á toda la tropa. A la mañana siguiente se preparaba al combate, porque á marchas forzadas venía el general Córdova y estaba á las puertas del pueblo; tres días más tarde se encontraban las fuerzas de uno y otro bando en los campos de Mojo (1853). Desgraciadamente para Linares, sus reclutas mal podían medirse con los aguerridos cuadros de su enemigo, y más desgraciadamente todavía, medió otra circunstancia, que vino á decidir en veinte minutos el

(1) *El 6 de Septiembre en 1850 en Sucre*, por Agustín Morales.



con las impresiones de la alianza, no habían dejado de alcanzar cierto progreso.

En lo relativo á rentas del exterior, hay varias maltratadas en las que provienen de Gobiernos. Descuellan entre ellas, los títulos de naciones americanas. El Brasil, es de las que más están sufriendo en la depreciación. Es que el embrollo político provocado por la agitación revisionista y la campaña presidencial, inquietó los espíritus é impresionó desagradablemente á negociantes, tenedores de títulos y en general, al mercado. A esto hay que atribuir también la repentina depresión del cambio al exterior con respecto á la moneda brasileña. Los efectos de las fluctuaciones violentas producidas, son no solamente en el comercio si que también sobre el Tesoro, que debido á esa circunstancia y en pocos días, ha tenido una disminución de ingresos que pasa de 14,000 contos de reis en relación con las previsiones del presupuesto.

Ofrece vivo interés por los datos que contiene sobre la situación de los Estados americanos, el 28.º informe que acaba de aparecer del «Council of foreign Bondholders» de Londres.

Actualmente alcanza á 37.318,672 libras esterlinas la masa de capital proveniente de operaciones de crédito que se considera perdida ó en grave riesgo. Y á 25.075,862 libras esterlinas el importe de réditos atrasados con la acumulación correlativa, que se teme corran idéntica mala suerte.

Entre los países que están en completo abandono hacia el pago y con los cuales hay pocas esperanzas de favorable arreglo, figura Guatemala cuyo Gobierno se ha mantenido sordo á cuantas interpelaciones le fueron dirigidas, lo cual determina una conducta que ni lejanamente favorece el crédito de ese país, puesto que con el silencio, rehusa entrar en un camino de reciprocas conveniencias. Los acreedores, por el contrario, acordaron á Guatemala reiteradas concesiones. Así consta del informe citado.

Honduras, desde hace 28 años, suspendió pagos. El monto de su deuda, principal é intereses, actualmente sube á 19.000.000 de libras esterlinas. Entretanto, Nicaragua ha satisfecho con toda fidelidad sus compromisos, siendo de observar, que con marcada antelación al ven-

cimiento de cada plazo, hace su Gobierno la situación correspondiente de fondos en Londres, para que estén preparados en el oportuno instante de realizar el pago. El Salvador, también cumple, con exactitud, las obligaciones que tiene contraídas. Después de 15 años que el Ecuador no estaba al corriente de su servicio, como transfirió su deuda exterior á la «Compañía ferrocarrilera de Guayaquil á Quito», ésta quedó encargada de satisfacer las sumas concernientes, sin que dicha Asociación inglesa haga al respecto ninguna desfavorable objeción.

Por lo sustancial é útil que el informe mencionado es, no será la presente, la sola vez que de sus constancias nos ocupemos.

#### Cotizaciones de valores de América.

5 p. % consolidado mexicano, en Berlín 99; en Londres 98,90; en Amsterdam 97,90; y en Francfort 98,60. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, 98.

6 p. % chileno de 1886, en Londres 89. 1887, 87. 1889, 89. 1892, 97. 1895, 87. 1896, 86.

4 p. % bonos nicaraguenses de la deuda inglesa, en Londres 66.

4 p. % brasileño de 1889, en Londres 69; en Amsterdam 68 y en París 68 1/4.

6 p. % argentino de 1886, en París 485 y en Londres 94 1/2. 1884, 80 1/2. 1886, 93. Cédulas argentinas, series B, 41; E, 40 y F, 40 1/4. Cédulas de Buenos Aires, series J, K y P, 4.

3 1/2 p. % del Uruguay, 51.

Paraguayos: 20 1/4.

Venezuela: 1881, 27 1/2.

Peruanos: preftes. 9: común 3.

Honduras: 1867, 5 1/4. 1870, 4 1/4.

Exterior de Guatemala, 17.

Costa-Rica, A, 30 1/4; B, 24.

6 3/4 p. % colombiano, 15.

Bancos. Nacional de México, en París 685.

Inglés y Norte-América, en Londres 66. Londres y Río de la Plata, 52. Londres y México, 5 1/2. Inglés y Sur-América, 42. Londres y Brasil, 29. Tarapacá, 5 1/2.

Ferrocarriles. Nacional Mexicano: certificados A, en Londres 76; B, 25 3/4. Mexicano: 21.

1.ª pref.ª, 78; 2.ª, 29. Central Mexicano: bonos del 4 p. % 88 1/4. Interoceánico Mexicano: 7 p. % A, 99 3/4; 7 p. % B, 78; 7 p. % 1.ª pref.ª, 3

3/4. Norte del Pacífico, 117. Pensilvania, 79. Buenos Aires al Pacífico, 69. Buenos Aires al Rosario, 71. Central argentino, 103. Central del Uruguay y Montevideo, 69. Wabash prefte., 43. Unión del Pacífico, 101. Corrientes y Rosario, prefte., 35. Este argentino, 47. Río claro, 25. San Pablo, 130. Atchison y Topeka, 69. Baltimore á Ohio, 95. Chicago á Milvankée, 139. Illinois central, 125. Louisville, 96. Missouri, Kansas y Texas, 34. New-York central, 127. New-York y Ontario, 45. Canadá y Pacífico, 100. Antofagasta, 98. Argentino, 99.

Minas. Alaska Mexicana, 1 3/4. Libiola, 1 1/2. Oroya, 1 3/4. Progreso, 2 1/4. Montaña, 1 1/2. Frontino y Bolivia, 1 3/4. Gran central, 2. Anacón, 1 3/4. Bonanza, 1 1/2. Alaska Treadwell, 2 3/4. Copiapó, 1 1/2.

#### Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. % perpetuo francés, en París, 101,80.

3 p. % noruego de 1886, 91. 4 p. % italiano, 98.

Consolidados ingleses del 2 3/4 p. %, 105,90.

4 p. % austriaco, oro, 99,30. 3 p. % belga, 97.

4 p. % servio, 71. 3 1/2 p. % sueco, de 1895, 98.

3 p. % ruso, oro, de 1891, 92. 3 p. % portugués, 23.

3 p. % dinamarqués de 1897, 97. 4 p. % exterior español, 65,66. 4 p. % húngaro, oro, 100,15. 3 p. % holandés en Amsterdam, 93,35.

Consolidados prusianos del 3 p. % en Berlín, 88,65.

Cambios sobre París. New-York, 5,19 1/4. México, 2,39 á 2,41. Managua (Nicaragua), 2,31.

Honduras, 1,17. Lima, 2,28. Bolivia, 2,05. Buenos Aires, 4,38. San Petersburgo, 37,05. Roma, 101,50. Berlín, 81,30. Francfort, 80,67. Amsterdam, 47,70. Viena, 99,90. Amberes, 108. Londres, 25,19. Madrid, 43,44. Bruselas, 100 1/4.

Cambios sobre Londres. México, 22 1/2. New-York, 4,86. Nicaragua, 20 1/4. Bolivia, 19. Río de Janeiro, 8 3/2. Valparaíso, 19 3/4. Amsterdam, 12,11. Viena, 120,29. Francfort, 26,27. Berlín, 20,34. Hamburgo, 20,26. Buenos Aires, 41. Lima, 20.

Prima del oro. Lisboa, 48 3/4. Guayaquil, 100 3/4. Guatemala, 880. Buenos Aires, 149. Lima, 121. Colombia, 1820. Asunción del Paraguay, 1005.

éxito de la jornada. Por la torpe codicia de un hombre, dicen algunos; por una necesidad imprescindible de tomar lo que se encontrara, dicen otros, el hecho fué que la caballería, que era la mayor parte de las fuerzas revolucionarias, iba montada en caballos aún no del todo domesticados, lo que á los primeros tiros de cañón produjo el más grande desorden, sin que fuera dado á los chicheños, que son, sin embargo, excelentes jinetes, sujetarlos, y menos volverlos á la refriega. Inútiles fueron los esfuerzos de los jefes para restablecer la línea y tomar alguna medida oportuna. La derrota se pronunció en la caballería y no hubo remedio. Jefe de ella era el valiente coronel Tejerina, que en su desesperación cargó con sólo treinta hombres sobre el cuadro de Córdoba y fué á morir entre las mismas bayonetas enemigas, quemada su ropa por el fuego de los fusiles, que tan cerca alcanzó. Aunque con fin menos desgraciado, no fué menos heroico el hecho del general Carrasco, viejo de la independencia, de sesenta años de edad: una vez que vió pronunciada la derrota, cargó sobre las filas contrarias, llegó á unos cuantos pasos de distancia, descargó sus pistolas y escapó. Pero tampoco ¿cómo habían de triunfar esos valientes revolucionarios si sobre estas circunstancias citadas, iban tan mal armados, que en la primera descarga sólo salieron trece tiros? No contaba sino con cinco soldados de línea, coraceros, que esa misma tarde se les habían pasado del campo opuesto, y eran en número menor que los otros. Entre sus jefes se contaban el ex-Presidente Velasco y el distinguido orador don Casimiro Olañeta, entre otros de alta importancia. Muchos jóvenes entusiastas, que más tarde han hecho brillante papel en Bolivia, allí recibieron su bautismo de fuego y de uno de ellos yo he recibido los datos que consigno. (1)

En esta jornada, Linares, que se batió como bueno, perdió su caballo; su salvación la debió á otro que le

(1) Don Gregorio Pacheco.

proporcionó un soldado de los que andaban desparramados por el campo.

¿Creéis que la derrota abatió al héroe? Pocos meses después se internaba al territorio boliviano por la frontera del Perú, en el norte, una cruzada Linarista, y él estaba allí, siempre el mismo, infatigable, tenaz en sus propósitos.

«Si fractus illabatur orbis, impavidum ferient ruinae.» (Hor.)

No fueron, sin embargo, estériles estas campañas, porque lograron un objeto, y fué el de fatigar á Belzu. Cansado de la lucha, se rindió y dejó el mando á su yerno, el general Córdoba. «Protesto solemnemente, decía en su mensaje al Congreso de 1855, que ninguna consideración me obligará á continuar desempeñando un cargo que me es ya insoportable, de todo punto insoportable, si, mil veces insoportable!»

Pero hay aún otros datos que prueban hasta qué punto de irritación profunda había llegado este caudillo en aquellos momentos.

Leed su mismo famoso mensaje citado.

—«Bolivia se ha hecho incapaz de todo; gobierno. No se divisa en ella un solo elemento permanente de orden. La virtud, que es el alma del sistema republicano y el principio vital de su conservación y progreso, ha sido reemplazada por una profunda desmoralización que contamina todas las clases. El patriotismo es un vano nombre. En su lugar se ha apoderado de todos una fría indiferencia para el bien común, y un duro egoísmo que sólo apetece el medio personal de los individuos. La lealtad se ha hecho dudosa, y el gran sentimiento del deber, que es la religión del hombre de bien, ha sido desterrado de los corazones por el ruín cálculo de las conveniencias y razones utilitarias.

«El primero de los males públicos es la falta de ocupación, la ociosidad profesional de la mayor parte de los bolivianos. Desdeñando el trabajo, hermoso atributo del hombre, y para el que ofrece un campo tan vasto como



# Anuncios

## INFORMACION.

### A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas europeas.

### A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas americanas.

### A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza que les instruya de cuanto necesiten para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

## La Emprendedora.

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con el desarrollo de las riquezas naturales de los países hispano-americanos.

Centro universal de operaciones de todo género.

Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.

Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

## ARQUITECTURA

### Artes decorativas. Habitaciones campestres. Artes industriales.

Colección de ciudades, casas, chozas, pabellones, kioskos, oficinas, parterres, invernaderos, céspedes, granjerías, etc., etc., de todos países y estilos, dibujadas al natural.

100 planchas con un hermoso frontispicio: 1 franco cada plancha

Las mismas iluminadas: 2 francos.

Informarán en la Dirección de esta Revista.

## PAQUETES POSTALES

para México, Chile, Nicaragua, El Salvador, Bolivia, Ecuador, Brasil y otras naciones americanas.

### Servicio especial.

Rapidez. — Exactitud. — Economía.

Dirigirse á este periódico.

## E. HAGEMANN Y CA

La Paz, Oruro y Cochabamba.

### IMPORTADORES Y EXPORTADORES.

Giran Letras sobre Londres, Hamburgo, París, Perú y Chile.

COMPRAN PRODUCTOS DEL PAIS.

Surtido General de Mercaderías de ultramar.

LA PAZ (Bolivia).

## JUGUETES MECÁNICOS DE ÚLTIMA NOVEDAD.

Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente.

Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montañas rusas, etcétera, etc.

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

Fusiles de aire y armas de precisión.

Niños con tres cabezas, que rien, lloran, duermen y..... hablan.

Fonógrafos, Grafófonos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos. — Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

## LECCIONES

de francés, español y latín.

Escritos y copias en cualquiera de esos idiomas.

Precios módicos.

Informarán en esta Dirección. Rue Vivienne, n.º 53.

## A los artistas.

### A los hombres ilustrados. A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é inmediaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen.

Los precios son sumamente módicos.

Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar.

Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, trátanse de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París.

Servicio rápido y esmerado.

De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional La Emprendedora, que está en combinación con el periódico.

Rue Vivienne, n.º 53. — París.

## DACTILOGRAFÍA.

### TENEDURÍA DE LIBROS

Se dan lecciones

Copias, traducción, redacción directa ó al dictado en varios idiomas y toda clase de manuscritos en máquina de escribir; premiada con la más alta recompensa en la Exposición Universal de París de 1900.

Se reciben todo género de órdenes.

Ejecución esmerada. — Precios equitativos. En esta Dirección pidan pormenores.

# FOLLETÍN (89)

DE LA REVISTA LATINO-AMERICANA

## MÉXICO.

### EL ESTADO DE CHIAPAS

Geografía y Estadística.

Recursos, elementos, condiciones de riqueza, porvenir agrícola, etc., etc.

DATOS RECOGIDOS POR DON RAMÓN RABASA

DE ORDEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PUBLICADOS POR ACUERDO DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

(Continuación.)

### Ley de rentas municipales.

«EMILIO RABASA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, á sus habitantes sabed: que el Congreso del mismo ha tenido á bien expedir el siguiente decreto:

El XVII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en nombre del pueblo, decreta:

Art. 1.º—Las rentas municipales, en todas las poblaciones del Estado, se formarán del producto de los impuestos siguientes:

I. Contribuciones impuestas por la ley de 4 de Mayo de 1887.

II. Contribución del seis al millar, sobre el valor de toda finca urbana cuyo precio exceda de doscientos pesos.

III. Contribución de 25 centavos á 3 pesos mensuales sobre profesiones y ejercicios lucrativos.

IV. Contribución de 3 á 5 al millar, sobre el valor de los terrenos eriazos, dentro de los límites que marque el Reglamento.

V. Contribución por derecho de patente de los establecimientos mercantiles, industriales, talleres y cualesquiera otros que tengan un objeto de lucro.

VI. Contribución por licencia para diversiones públicas.

Art. 2.º—El Ejecutivo reglamentará esta ley, reformando si fuere necesario, la ley de 4 de Mayo de 1887.

Art. 3.º—El impuesto sobre fincas urbanas será diferencial en favor de las que, en adelante, se construyan de ladrillo ó piedra, ó de las que se fabriquen con azotea ó cornisa exterior.

Art. 4.º—Del producto total de la contribución sobre fincas urbanas corresponderá un diez por ciento al Erario del Estado.

Art. 5.º—Esta ley comenzará á regir el día 1.º de Marzo próximo. Las fincas urbanas comprendidas en las manifestaciones de capital mercantil y mobiliario, comenzarán á pagar el nuevo impuesto desde el día 1.º de Mayo, fecha desde la cual quedará reformada la fracción II artículo 1.º de la ley de Ingresos vigente, en los siguientes términos:

II. El uno y medio por ciento anual sobre fincas rústicas ubicadas en terrenos de propiedad y en egidos y sobre todo capital mercantil y dineros á mutuo: ley de 19 de Noviembre de 1884 y su reforma de 6 de Febrero de 1885.

Art. 6.º—Se deroga la fracción IV del art. 9.º de la ley de 19 de Noviembre de 1884, y el número 67 del art. 2.º de la ley de 4 de Mayo de 1887.

El Ejecutivo dispondrá se imprima, publique y circule.

Dado en el Salón de sesiones del Congreso en San Cristóbal Las-Casas, á los quince días del mes de Enero de mil ochocientos noventa y dos.—Manuel T. Corzo, D. P.—Abel Rivera, D. S.—Yeudiel Moreno, D. S.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno del Estado. San Cristóbal Las-Casas, Enero quince de mil ochocientos noventa y dos.—Emilio Rabasa.

«EMILIO RABASA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, á sus habitantes sabed: que en uso de la facultad que me concede el art. 2.º del decreto de 15 de Enero último, he tenido á bien decretar el siguiente:

### Reglamento de la ley de impuestos municipales.

#### CAPÍTULO I

DE LAS CONTRIBUCIONES IMPUESTAS POR LA LEY DE 4 DE MAYO DE 1887.

Art. 1.º—Se suprimen en el Estado las alcabalas que á título de derechos por introducción de los municipios, han pagado los efectos nacionales y extranjeros. En consecuencia, éstos podrán en lo sucesivo circular libremente, sin que ninguna autoridad tenga facultad para detenerlos ni registrarlos.

(Continuará.)



# EFFECTOS EUROPEOS PARA CONSUMO DIRECTO

A las personas de la República Mexicana que acos-  
tumbran adquirir en Europa productos franceses ó de  
cualquiera otra nación para uso propio, se les advierte,  
que la Dirección de este periódico toma á su cargo la  
compra y envío por un Agente especial, garantizando  
exactitud y economía.  
Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen  
con suma rapidez por medio de paquetes postales.

Centro-América, Venezuela, Colombia y demás  
naciones del Sur.

Darán informes completos en esta Dirección, de quie-  
nes se encargan de análogo servicio.

## VALLS HERMANOS

Ingenieros constructores

Talleres fundados en 1854

19 - CALLE DEL CAMPO SAGRADO - 19  
Barcelona (España)

Casa especial en maquinarias completas para  
fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas,  
etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases,  
máquinas de vapor, motores, turbinas, malaca-  
tes, bombas, etc.

25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2  
de progreso, de premio. Numerosas referencias  
en la Península y Ultramar.

Telegramas: VALLS, Campo Sagrado.  
BARCELONA. Teléfono 595.

### CINEMATOGRAFOS de todos sistemas y tamaños

Para grandes instalaciones: aparato, linterna y cua-  
dros; 2,500 francos.  
Cinematografos medianos, enteramente completos á 600,  
800 y 100 francos.

Pequeños, para recreo de familias: 100 francos  
Estos precios son especiales y de verdadero reclamo.  
Remesa hasta cualquier lugar de América, gratis; sin  
comisión ni ningún otro gasto suplementario.  
Ocurran á la Dirección de esta REVISTA.

### MATERIAL para Gabinetes de física y Laboratorios de química.

Alambiques y aparatos de destilación, antiguos y  
modernos, para la fabricación de toda clase de aguardien-  
tes (cognac, ron, etc., etc.)

Alcoholes de todo género.

Destilación de esencias.

Precios módicos.

Para presupuestos, planos, datos é informes, escriban  
á esta redacción, con sobrecrito á la letra C.

## LAS MIL FLORES

Plantas maravillosas, superior á todo medica-  
mento, Premiado en la Exposición de París de 1900,  
en la de Alejandría de 1901 y en la de Málaga de  
1900. Patente y marca registrada. Cura radical-  
mente todas las enfermedades del estómago, malas  
digestiones, males de orina, piedra, catarros á la  
vejiga, matriz, flujos, etc. Precio de la caja, 5 ptas.  
Detalles y prospectos al herbolario don Juan Ber-  
nal, Alamos, 26, Málaga, y en Madrid, Farmacia  
de Bonald, Núñez de Arce, 17.

## TERRAINS A LOUER

en totalité ou enpartie y adresser.  
257, faubourg Saint-Antoine. S'—PARÍS.

### FOTOGRAFÍAS

DE LA

## EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1900

Albums de lujo y corrientes, comple-  
tos, ó de algunos Palacios.

Hay de todos tamaños y precios.  
Variedad inmensa de vistas sin coleccionar. Cada  
100 tarjetas, desde 150 francos.

Informan en esta Revista.

## PASCUAL CESARINO.

COMPRA PRODUCTOS DE EXPORTACION

Gira Letras sobre París, Londres, Arequipa y Lima.

Correo Casilla n.º20—Calle Ayacucho n.º27 y 29

LA PAZ - BOLIVIA.

## DENTICINA INFALIBLE

Preguntar á los millares de madres que salvan á  
sus hijos de la muerte, y os dirán que la **denti-  
cina de Justo Fernández Izquierdo, de  
Calzada de Oropesa (Toledo)**, es el pan be-  
nedito del hogar. No mueren los niños de la **denti-  
ción**, los salva aun en la agonía, les hace **brotar  
la baba suprimida, corta la diarrea** que  
les aniquila, extingue las **erupciones de la  
boca** que les molestan, **les arregla el estó-  
mago**, les hace **ARROJAR LA FLEMA**, IMPIDE  
ALFERECIAS, BROTRAN FUERTES DENTADU-  
RAS y DESENCANAJA A LOS NIÑOS, transfor-  
mándolos de **raquiticos en sanos y robustos**.  
Rechazar las imitaciones y falsificaciones;  
comprar la legítima en Casas reconocidas.

Contra las **calenturas tercianas y cuar-  
tananas**, usad las **Pildoras febrífugo-infal-  
biles** del mismo autor. Unico depositario, venta  
al por mayor: don Guillermo García, Capellanes, 1  
duplicado, Madrid. Por menor: Sacramento, 2; Tra-  
lgar, 29, Madrid; en Almaraz, y el autor.

### Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA

París.	Al año, 25 francos cada una.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa.	» 35 »
Estados Unidos Mexicanos.	» 12 pesos »
Demás Naciones de América.	» 50 francos »
En las mismas, pasando de 50 suscripciones.	» 45 »
Países no comprendi- dos anteriormente.	» 15 pesos oro.

La suscripción cuando menos, se admite por un se-  
mestre. **Pago adelantado.**  
Se aceptan anuncios.  
Para Francia: 40 céntimos línea.  
Reclamamos: 55  
Para el exterior: precios convencionales.

### MATERIAL Y PUBLICACIONES PARA USO

#### de las Escuelas primarias, secundarias y superiores.

Métodos y libros de lectura, libros par-  
ambos sexos sobre ciencias, literatura, industria, econo-  
mía política, agricultura, etc.: los mismos pero especiales  
para escuelas de niñas: gramáticas, diccionarios, trata-  
dos diversos, ejercicios de estilo: historia, geografía,  
atlas, cartas murales, etc.: instrucción moral, cívica y  
religiosa, de trabajos manuales; aritmética, geometría,  
dibujo, astronomía y enseñanza de todos los idiomas.

Libros y cuadernos, mapas, cuestionarios, etc., para  
colegios comunes cualquiera sea su género, para biblio-  
otecas populares, clases especiales de adultos, etc., etc.

Toda clase de efectos y útiles escolares.

Exportación directa y exclusiva.

### PE LOS ECONÓMICOS.

Pidan el pormenor á la Dirección de este periódico.

### MONTGERON, à une demi-heure de Paris

## TERRAIN CLOS A VENDRE

Mur et Grille en façade sur rue  
UN QUART D'HEURE DE LA GARE.  
(Ce Terrain, d'une contenance de 700 mètres,  
10 mètres de façade, est planté en vignes et ar-  
bres fruitiers en plein rapport. Vue magnifique.)

S'adresser à M. CERCLERON  
(EDEN-CLOS) rue de Bellevue (MONTGERON). PARIS.  
Prix: 5 fr. le mètre.

## EMULSION MAFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao  
con Hipofosfitos de Cal y de Sosa y Guayacol.

Es de reconocida utilidad, según la opinión de  
muchas eminencias médicas, en la curación de los  
Catarros bronquiales, Escrofulismo, Raquitismo y  
Tuberculosis. Miles de enfermos curados dan de  
esto público testimonio.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

## BANCOS.

### Banco de Londres y Río de la Plata.

LIMITADO.

Londres, París, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Mon-  
tevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza,  
Rio Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Nor-  
te.—Operaciones, descuentos, transferencias tele-  
gráficas, letras de cambio, remesas, compra y ven-  
ta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sel-  
lado, depósitos en moneda legal, depósitos en tí-  
tulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

## The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15  
Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78.  
—Montevideo, calle Zábala, núm. 3.

Capital autorizado.	L 950.000
Capital suscrito.	» 450.000
Idem pagado.	» 300.000
Fondo de reserva.	» 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comer-  
ciales y particulares.

Se reciben depósitos á la vista y por períodos  
fijos.

Se descuentan, negocian y cobran letras.

Se recibe en depósito bonos y acciones para el  
cobro de cupones y dividendos.

Se remite á los interesados en Europa el produc-  
to de cupones y dividendos.

Compra y venta de bonos y acciones por cuenta  
de terceros.

## THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

AMERICA

Incorporated by Royal Charter

Paid-up Capital, L. 1,000,000. Reserve Fund, L. 275,000

Grants Letters of Credit on its Branches in the  
Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New  
Brunswick and British Columbia (Dominion of Ca-  
nada), and its agents in New York, San Francisco  
and Chicago, payable on presentation free of  
charge.

Also purchases, or forwards for collection, Bills  
on America and Coupons for dividends on Ameri-  
can stocks, and undertakes the purchase and sale  
of stock and other money business in the British  
Provinces and the United States.

By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.

3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C.

Branches are now open in the West Kootenay  
Districts, British Columbia, at Rossland, Trail,  
Sandon, Kaslo and Slocan City.

## Banco Alemán Transatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO

Capital: 20,000,000 marcos

Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin

Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.

Se encarga de toda clase de operaciones banca-  
rias y gira sobre todas las plazas de comercio y to-  
dos los pequeños pueblos de Italia, España, Ale-  
mania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.

Da cartas de crédito para viajeros y para la com-  
pra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y  
recibe depósitos.

## Banco Internacional é Hipotecario

DE MÉXICO.

Giros por cable, Depósitos, Descuentos,  
Cobros de Letras, Cupones, etc., Cambios  
sobre el Extranjero, Cartas circulares de  
Crédito, Créditos en Cuenta Corriente.

**CAPITAL: Pesos 5.000,000.**

El Banco facilitará toda clase de informes escri-  
tos relativos á las diversas operaciones de su ins-  
tituto á quien lo solicite en sus oficinas.

Presidente,

Cajero,

José de Teresa Miranda.

Joaquín de Trueba.

Apartado postal 269 **CIUDAD DE MÉXICO** Teléfono número 38

Oficinas en el nuevo edificio del Banco:

Esquina de Cadena y Colegio de Niñas.

## BANCO MINERO.

Capital y Reservas. . . Pesos 1.750,000

EN CHIHUAHUA (MEXICO).

Gerente,

Cajero,

ENRIQUE C. CREEL JUAN A. CREEL

Directores:

Sres. Luis Terrazas, Miguel Salas, Inocente Ochoa,  
Luis Terrazas hijo, Enrique C. Creel, Alberto Te-  
rrazas, Luis Fandoa Sucs., Juan A. Creel.

## AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on four-  
nit toute sorte de renseignements au sujet  
des affaires tant commerciales que finan-  
cières ou autres concernant tous les pays  
de l'Amérique. S'adresser.

R. PUJOL, impresor, Tallers, 45.—BARCELONA